



ESPAÑA

10	ES	11	21	22	10	Y
NUMERO				224043		
FECHA DE PRESENTACION				27 OCT. 1976		

MODELO DE UTILIDAD

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
		A 67 F	

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
EXPOSITOR PARA PAPELES PINTADOS.	

71	SOLICITANTE (ES)
D. JOSE SABATER MOLINA.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
C/ Reina D ^a Violante, 8, 4º Vistalegre, MURCIA	

72	INVENTOR (ES)

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
D. JAIME GOMEZ-ACEBO Y MODET	

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un expositor para papeles pintados, que permite colocar muestras de papel de modo que facilite enormemente la elección del dibujo, colores o composición al comprador.

5. Usualmente los papeles pintados suelen exponerse al comprador en forma de muestrarios compuestos por trozos u hojas de los distintos papeles, encuadrados en forma de libro. Estos muestrarios presentan el inconveniente de que el comprador no puede hacerse una idea exacta del aspecto o efecto que se obtendra al empapelar una habitación con un modelo determinado de papel. 10. Esto es debido a que aunque las hojas del muestrario son de gran dimensión, nunca abarcan una superficie lo suficientemente grande como para que el comprador pueda hacerse una idea exacta del efecto que se obtendra al empapelar una habitación.

15. El objeto de la presente invención es conseguir un expositor para papeles pintados que evite este inconveniente, al ofrecer al comprador una superficie de papel y una disposición del mismo que reproduzca el efecto obtenido al empapelar una habitación completa.

20. De acuerdo con la invención, el expositor está constituido por una caja o compartimento, preferentemente en forma de paralelepípedo recto rectangular, abierto por su cara o pared anterior. La base superior o techo se prolonga en una bisera vertical anterior, tras la cual se instala un foco o punto de luz.

25. Las tres paredes laterales que limitan el compartimento se recubren interiormente por el papel que se desea exponer, obteniéndose así un espacio que reproduce el efecto que dicho papel causara al recubrir las paredes de una habitación, facilitando de este modo la elección al comprador.

30. Las tres paredes del compartimento pueden

recubrirse interiormente por el mismo papel o bien por distintos papeles combinables, facilitando así al comprador no solo la elección del papel sino las combinaciones que puede realizar con los mismos cuando, por ejemplo, desea empapelar una habitación con dos papeles distintos.

5.

El expositor puede disponer además de un tabique vertical intermedio, giratorio según su borde vertical interno, de modo que pueda abatirse hacia derecha o izquierda. Este tabique se recubre por ambas caras de papeles iguales o combinables con los papeles que recubren las paredes del compartimento o caja.

10.

Además, las paredes del compartimento pueden prolongarse por encima de la base superior en una porción de menor altura que dichas paredes, determinando un espacio que queda limitado por un techo, cuyo espacio está destinado a recibir rollos de papel iguales a los de la muestra o muestras expuestas en el compartimento.

15.

Con el fin de que pueda comprenderse más fácilmente la constitución y características del expositor de la invención, seguidamente se hace una descripción más detallada del mismo con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales se muestra una posible forma de realización dada a título de ejemplo no limitativo, siendo:

20.

La figura 1 una vista frontal del expositor.

La figura 2 una sección vertical del mismo.

25.

La figura 3 una vista similar a la figura 2 correspondiente a una variante de ejecución.

La figura 4 es una sección horizontal que muestra en planta varios expositores adosados entre sí.

30.

Como puede verse en las figuras 1, 2 y 4, el expositor está constituido por un compartimento o caja definido

por un fondo 1, un techo 2, una pared posterior 3 y dos paredes laterales 4 y 5, situadas una a cada lado de la pared inferior 3, definiendo en conjunto un recinto en forma de paralelepípedo recto rectangular que queda abierto por su cara anterior. La base superior o techo 2 se prolonga anteriormente en una bisera vertical 6 detrás de la cual se instala un punto de luz 7, tal como una bombilla, tubo fluorescente, etc. El expositor puede apoyar por su base inferior 1 o bien mediante un zócalo obtenido por prolongación de las tres paredes laterales del compartimento y una pared frontal que cierre el espacio inferior.

Dentro de este compartimento puede montarse un tabique 8 que puede ir fijado por ejemplo a la pared posterior 3 mediante bisagras 9, de modo que dicho tabique puede abatirse hacia uno u otro lado, siendo el citado tabique de anchura ligeramente superior a la del expositor.

Las paredes 3, 4 y 5 se recubren todas ellas interiormente por el papel que se desea exponer o bien las paredes se recubren por papeles distintos que sean combinables. De la misma forma, las dos caras del tabique intermedio 8 se recubren por un mismo papel o distintos papeles que sean combinables con los que recubren interiormente las paredes del compartimento.

Las paredes 3, 4 y 5 del expositor pueden prolongarse por encima del techo o base superior 2, tal y como se muestra en la figura 3, en una porción de menor altura que dichas paredes, limitando un espacio que queda cerrado superiormente por un techo 10. Este espacio superior estara destinado a alojar rollos de papel correspondientes a la muestra o muestras expuestas en el compartimento.

La constitución descrita permite adosar lateralmente cuantos expositores se deseen, por ejemplo tal y como

se muestra en la figura 4, con lo que se obtiene un sistema eficaz de exposición al facilitar al comprador la elección del papel o papeles.

5. Como puede comprenderse, la base inferior 1 e incluso alguna o todas de las paredes pueden recubrirse por otro tipo de láminas, tales como moquetas, sintasol, etc.

10. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones en cuanto no alteren su principio fundamental.

- REIVINDICACIONES -

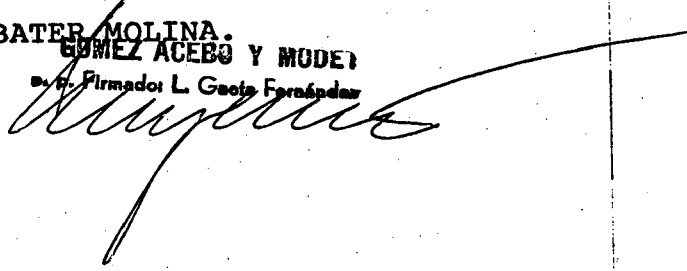
5. 1.- Expositor para papeles pintados, caracterizado porque consiste en un compartimento o caja en forma de paralelepípedo recto rectangular abierto por su cara anterior, cuyas paredes laterales se recubren interiormente por el papel o papeles que desean exponer, prolongándose la base superior o techo en una bisera vertical anterior, tras la cual se instala un foco oculto de luz.
10. 2.- Expositor según la reivindicación 1, caracterizado porque comprende un tabique vertical interno, giratorio según su borde vertical interno, de modo que pueda abatirse hacia uno u otro lado, cuyo tabique se recubre por ambas caras de papeles iguales o combinables con los papeles que recubren las paredes del compartimento o caja.
15. 3.- Expositor según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las tres paredes del compartimento o caja se prolongan por encima de la base superior en un tramo de menor altura que dichas paredes, definiendo un espacio limitado superiormente por un techo, cuyo espacio está destinado a contener
20. rollos de papel correspondientes a la muestra o muestras expuestas en el compartimento o caja.
- 4.- Expositor para papeles pintados, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de 6 hojas escritas a
máquina por una sola cara.

Madrid,

27 OCT. 1976

D. JOSE SABATER MOLINA.
GÓMEZ ACEBO Y MUÑOZ
Firmado: L. García Fernández



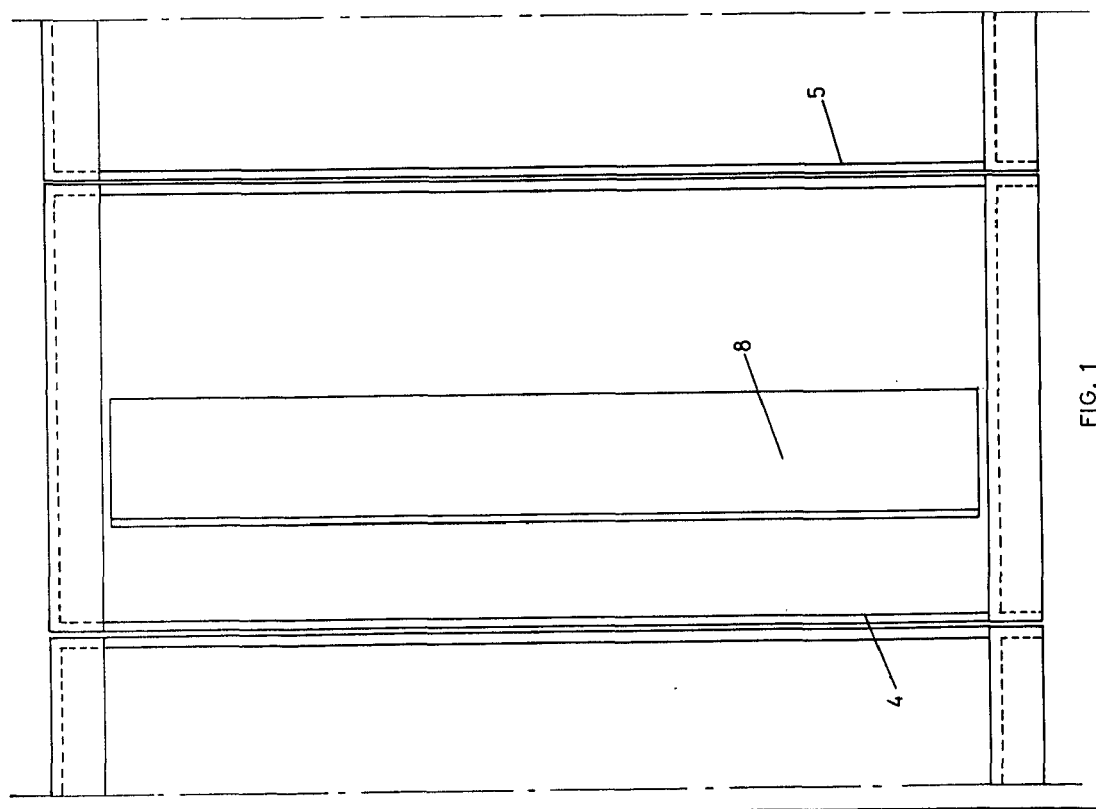


FIG. 1

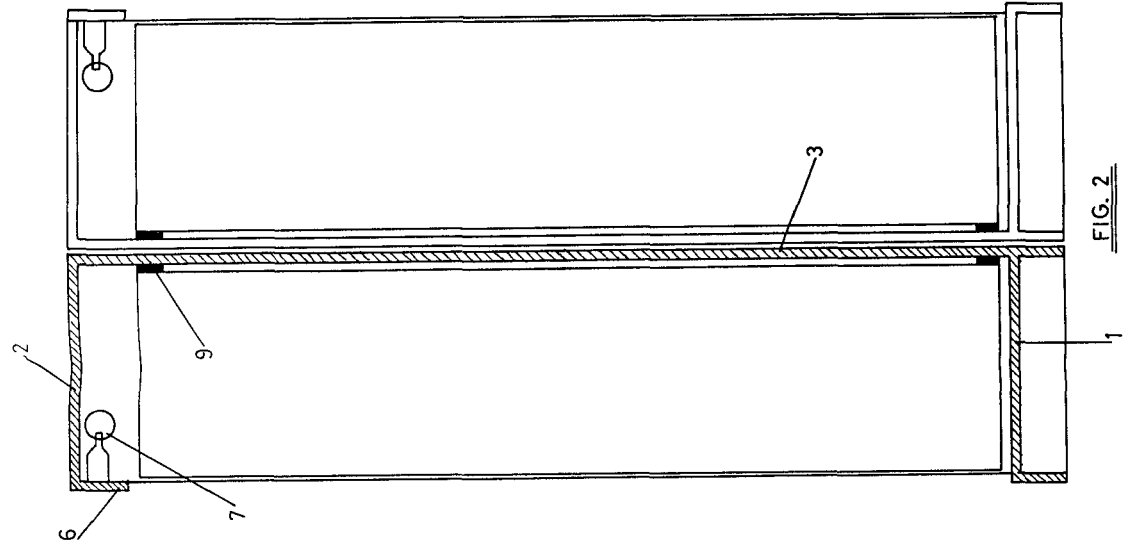


FIG. 2

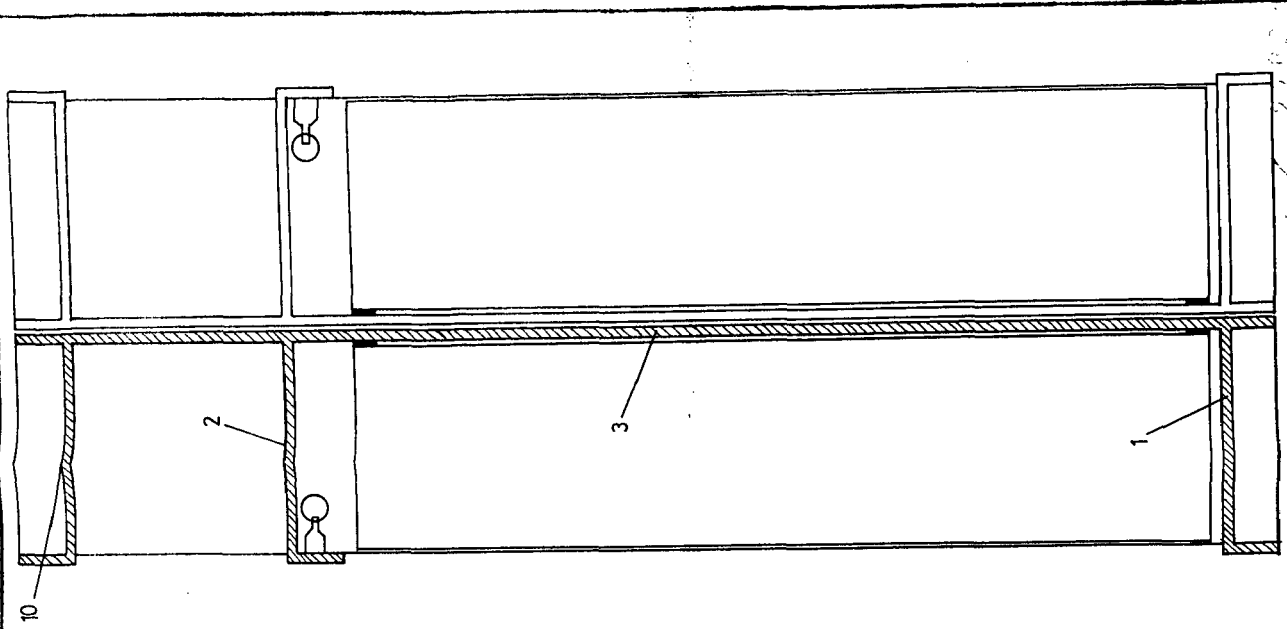


FIG. 3

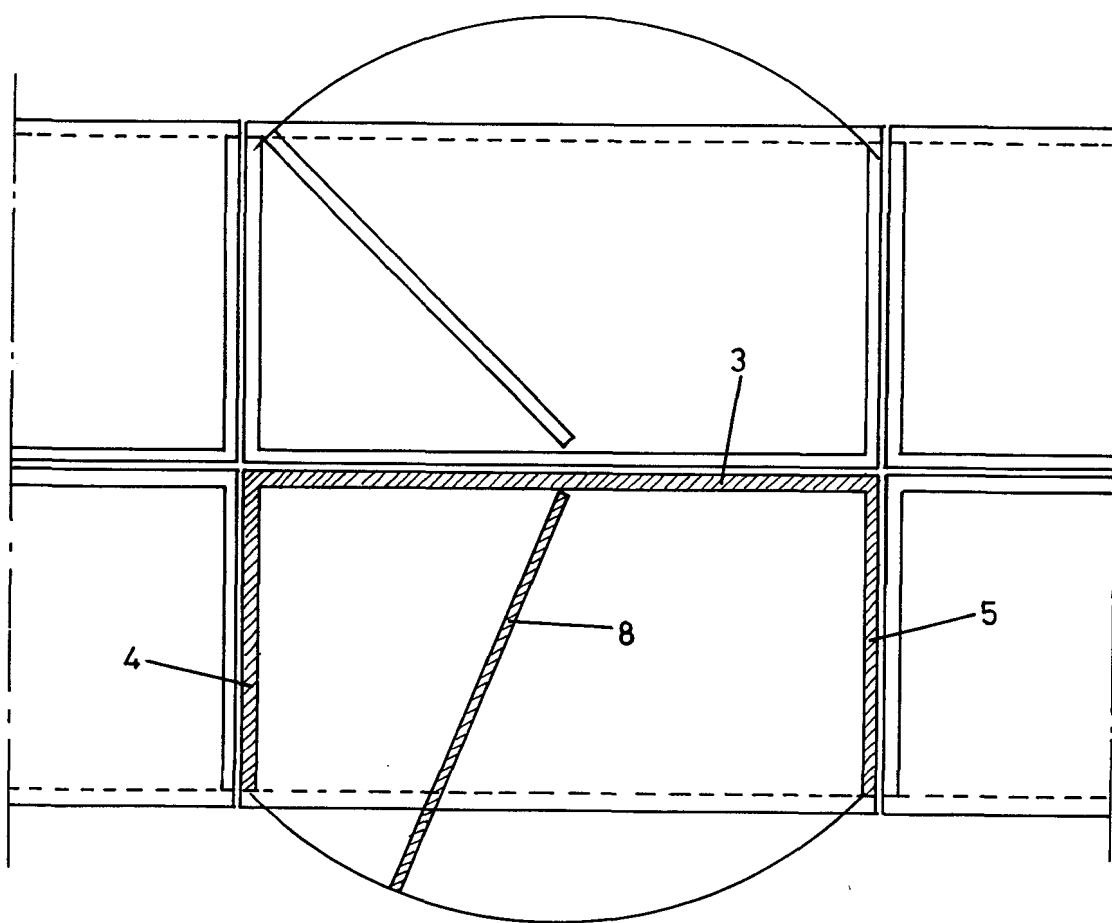


FIG. 4

ESCALA VARIABLE.

Madrid 27 OCT. 1976

GOMEZ ACESA Y RUDE

o. Firmador L. Costa Fernández